

2911

Nov. 27/40

C.1/6173



Proy. de ley que transfiera fondos en
diversas partidas de fondos de los
Caps. IV, VII, VIII, y XII al Cap. XII de
la vigente de Gasto Publico

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de diciembre de 1940.


Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el N.º 1189, de fecha 27 de noviembre de 1940, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de diversas partidas de fondos de los Capítulos V, VII, VIII y XII de la Ley de Gastos Públicos vigente, al Capítulo XII de la misma Ley, partidas que forman un total de \$10,322.74.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

2/16/44



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1189

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de Noviembre de 1940.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo el gusto de remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley en virtud del cual se transfieren diversas partidas de fondos de los Capítulos V, VII, VIII, y XII de la Ley de Gastos Públicos vigente, al Capítulo XII de la misma Ley, partidas que forman un total de \$10,322.74.

Muy atentamente le saluda,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

js

26/6/73



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

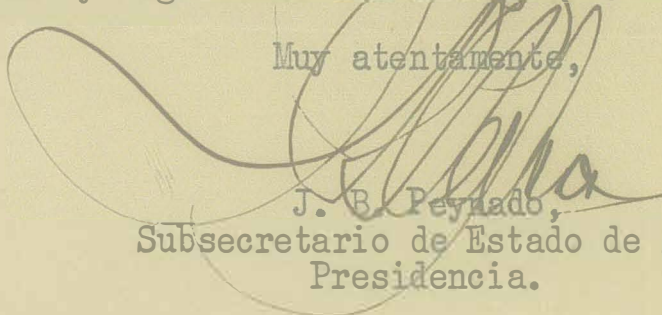
Núm. 14014

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de diciembre, 1940.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de Ley enviado con su comunicación No. 1076, de fecha 4 de diciembre en curso, por el cual se autorizan varias transferencias de fondos de los Capítulos V, VII, VIII y XII de la Ley de Gastos Públicos vigente, al Capítulo XII de la misma Ley, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 7 del corriente y registrado con el No. 382.

Muy atentamente,


J. B. Peynado,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/6157


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de diciembre de 1940.

Doctor Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que autoriza la transferencia de diversas partidas de fondos de los Capítulos V, VII, VIII y XII de la Ley de Gastos Públicos vigente, al Capítulo XII de la misma Ley, partidas que forman un total de \$10,322.74.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

81/6/58



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1940:

DEL:	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10505	<u>COMISIONADO ESPECIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO:</u>	
G-10505-A	Servicios Personales	\$ 1,440.00
G-10505-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>600.00</u> \$2,040.00
	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10415-A	Servicios Personales:	\$ 500.00
	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10497-A	Servicios Personales:	703.65
	<u>CAPITULO XII</u>	
	<u>PODER JUDICIAL</u>	
10202	<u>CORTES DE APELACION</u>	
G-10202-A	Servicios Personales:	\$ 100.00
10204	<u>JUZGADOS DE 1ra. INSTANCIAS</u>	
G-10204-A	Servicios Personales:	158.52
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES</u>	
G-30203-A	Servicios Personales:	200.00
10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION</u>	
G-10205-A	Servicios Personales:	225.00
10206	<u>AICAIDIAS</u>	
G-10206-A	Servicios Personales:	14.04



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LEGISLACION
CALLE DE LA LEY, S/N

Art. 175.- Se notifica las siguientes transacciones de los fondos generales de la ley de gastos fiscales para

1961

LEY

ARTICULO V
RENTAS DE LOS TERRENIOS DE LA REPUBLICA

10000

ARTICULO VI
RENTAS DE LOS TERRENIOS DE LA REPUBLICA

0-10000-A Servicios Fiscales \$ 1,000.00

0-10000-B Oficina Gastos Generales: \$20,000,000.00

ARTICULO VII

RENTAS DE LOS TERRENIOS DE LA REPUBLICA

10010

ARTICULO VIII
RENTAS DE LOS TERRENIOS DE LA REPUBLICA

0-10010-A Servicios Fiscales: \$ 500.00

ARTICULO VIII

RENTAS DE LOS TERRENIOS DE LA REPUBLICA

10020

ARTICULO IX
RENTAS DE LOS TERRENIOS DE LA REPUBLICA

0-10020-A Servicios Fiscales: \$ 100.00

10030

0-10030-A Servicios Fiscales

10040

0-10040-A Servicios Fiscales

10050

0-10050-A Servicios Fiscales

10060

0-10060-A Servicios Fiscales

10070

0-10070-A Servicios Fiscales

10080

0-10080-A Servicios Fiscales

10090

0-10090-A Servicios Fiscales

10100

0-10100-A Servicios Fiscales

10110

0-10110-A Servicios Fiscales

10120

0-10120-A Servicios Fiscales

\$ 100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00

8^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 376
en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y copia de
los que se archivan en el archivo de razón de los
actos de la Presidencia del Senado.
Ciudad de Santo Domingo, D.R. 10/10/61
Jefe de los Oficinas de Leg. y G. J. [Signature]

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley q. transfiere la suma de \$10,322.74 dentro de 2
 varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos

30206	<u>REGISTRO DE TITULOS</u>		
G-30206-A	Servicios Personales:	\$	75.00
30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO</u>		
G-30208-A	Servicios Personales:		150.00
30205	<u>REFORMATORIOS PARA MENORES</u>		
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:		4,670.00
G-30205-E	Construcciones y Mejoras Per-		
	manentes:		600.00
G-30205-	Gastos de Instalación y Equipo		400.00
10209	<u>PARA APROVISIONAMIENTO DE SUMINIS-</u> <u>TROS DE OFICINA Y EQUIPO EN GENERAL,</u> <u>OTROS GASTOS CORRIENTES Y ATENCIONES</u> <u>VARIAS DEL DEPARTAMENTO</u>		
G10209-B	Otros Gastos Corrientes:		337.00
30204	<u>CÁRCELES PROVINCIALES</u>		
G-30204-E	Construcciones y Mejoras Perma-		
	nentes:		122.53
			<u>\$7,052.09</u>
			<u>\$10,322.74</u>

AL:

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30204	<u>CÁRCELES PROVINCIALES</u>		
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$10,072.74	
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	250.00	\$ 10,322.74

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
J. Anotnio Hungria
(Fcos.) A. Hoepelman.

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley q. transfiere la suma de \$10,322.74 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. No. 5

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRÉSIDENTE:
[Handwritten Signature]

SECRETARIOS:

[Handwritten Signatures]
Felipe M. Nolasco
J. M. L. Tejeda

[Faint handwritten notes and signatures]

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Varios Decretos de la vicente Ley de GASTAS. No. 2.
Las 2. transcribe la Ley de \$10,000.00 dentro de
los \$10,000.00.

En la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a
las once de la noche del día del mes de diciembre corriente;
Nº 7º de la Independencia, Nº de la Restauración y 11 de la Era
de Trujillo.

[Faint signature]

[Faint handwritten text]

8.ª LEGISLATURA *[Signature]*
REGISTRADA AL Nº 376 *[Signature]*
del folio del libro letra.....
No. de artículos de Leyes, Resoluciones
y Decretos emitidos por el Senado
y consta de *[Signature]*
hojas escritas en máquina y razón de dos
Ejemplares. *[Signature]*
Cada uno de los Ejemplares.
[Signature] 3040
Jefe de la Oficina del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

Art. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1940:

DEL:

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10505 COMISIONADO ESPECIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO:

G-10505-A	Servicios Personales	\$ 1,440.00
G-10505-B	Otros Gastos Corrientes:	600.00 \$2,040.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-10415-A	Servicios Personales:	\$ 500.00
-----------	-----------------------	-----------

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-10497-A	Servicios Personales:	703.65
-----------	-----------------------	--------

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

10202 CORTES DE APELACION

G-10202-A	Servicios Personales:	\$ 100.00
-----------	-----------------------	-----------

10204 JUZGADOS DE Ira. INSTANCIAS

G-10204-A	Servicios Personales:	158.52
-----------	-----------------------	--------

30203 PROCURADURIAS FISCALES

G-30203-A	Servicios Personales:	200.00
-----------	-----------------------	--------

10205 JUZGADOS DE INSTRUCCION

G-10205-A	Servicios Personales:	225.00
-----------	-----------------------	--------

10206 ALCAIDIAS

G-10206-A	Servicios Personales:	14.04
-----------	-----------------------	-------



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SENARADA LA LEY
HA SADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 11800: - Se autorizan las siguientes transferencias de...
pro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para

1940:	1935:
1040:	1035:
10305-A	10305-A
10305-B	10305-B

1041:	1041-A
1041:	1041-A

1047:	1047-A
1047:	1047-A

10305	10305
10305-A	10305-A
10305-B	10305-B
10305-C	10305-C
10305-D	10305-D
10305-E	10305-E
10305-F	10305-F
10305-G	10305-G
10305-H	10305-H
10305-I	10305-I
10305-J	10305-J

8-LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 356
en el folio...
Cada Trujillo...
Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley q. transfiere la suma de \$10.322.74 dentro de 2
 varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos PAG. No. 2

	30206 <u>REGISTRO DE TITULOS</u>		
G-30206-A	Servicios Personales:	\$	75.00
	30208 <u>ABOGADOS DE OFICIO</u>		
G-30208-A	Servicios Personales:		150.00
	30205 <u>REFORMATORIOS PARA MENORES</u>		
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:		4,670.00
G-30205-E	Construcciones y Mejoras Per-		
	manente:		500.00
G-30205-	Gastos de Instalación y Equipo		400.00
10209	<u>PARA APROVISIONAMIENTO DE SUMINIS-</u> <u>TROS DE OFICINA Y EQUIPO EN GENERAL,</u> <u>OTROS GASTOS CORRIENTES Y ATENCIONES</u> <u>VARIAS DEL DEPARTAMENTO</u>		
G10209-B	Otros Gastos Corrientes:		337.00
	30204 <u>CARCELES PROVINCIALES</u>		
G-30204-E	Construcciones y Mejoras Perma-		
	nentas:	<u>122.53</u>	<u>\$7.052.09</u>
			<u>\$10.322.74</u>
AL:	<u>CAPITULO XII</u> <u>PODER JUDICIAL</u>		
	30204 <u>CARCELES PROVINCIALES</u>		
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:		\$10.072.74
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	<u>250.00</u>	<u>\$ 10,322.74</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
 (Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
 J. Anotnio Hungria
 (Fdos.) A. Hoepelman.

CONGRESO NACIONAL

Tras la ley p. transitoria la cual de \$10,328.74 de gastos de varias comisiones de la vigente ley de gastos...

30303	REGISTRO DE VOTOS	15.00
30304	SERVICIOS PERSONALES	150.00
30305	ASOCIACION DE OFICIO	4,840.00
30306	SERVICIOS PERSONALES	800.00
30307	REPRESENTACIONES PARA MIEMBROS	500.00
30308	GASTOS DE VIAJE	337.00
30309	GASTOS DE VIAJE	132.58
30310	GASTOS DE VIAJE	24,088.00

RECEIBIÓ EN EL SENADO

CARTELES PROVINCIALES

30311	OTROS GASTOS CORRIENTES	910,092.74
-------	-------------------------	------------

REGISTRADA AL NO. 328

En el folio... del libro letra...

de ordenes de Leyes, Resoluciones y decretos por el Senado

Notas escritas en máquina y razón de dos...

1940

Senado

SECRETARÍA: A. López...

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley q. transfiere la suma de \$10,322.74 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. No.3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Señor M. ...
J. M. ...

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: varios Capítulos de la vigente Ley de GASTOS. Nos. 105
Ley p. transferiere la suma de \$10,322.74 dentro de
los Epilios.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta;
año 27 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era
de Trujillo.

[Faint signature]

SECRETARIOS:

[Handwritten signature]

8^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 326
en el folio.....del libro letra.....
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de 2026
hojas escritas en máquina & razón de dos
ejemplares impresos.
Ciudad Trujillo, 10 de Diciembre de 1940
Jefe de la Oficina del Senado.
[Signature]